



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre la situación que atraviesan las delegaciones del Registro de las Personas que se encuentran en el Distrito de San Fernando en lo referido al funcionamiento, haciendo mención a los siguientes puntos:

- 1) Horario de atención al público que cumple cada una de las delegaciones tanto de continente como de islas.
- 2) Especifique los trámites que realizan cada una de ellas, informando cantidad de números que se otorga para los mismos, detallando cuales se obtienen de manera personal y cuales a través de internet.
- 3) Informe acciones previstas tendientes a mejorar la atención al público para generar una mayor eficacia en el sistema de otorgamiento de turnos.
- 4) Indique factibilidad de incrementar personal y proveer de tecnología a las delegaciones del Distrito, asimismo como la posibilidad de realizar mejoras edilicias en las mismas.
- 5) Plan de acción a implementar para los casos que se presenten en las delegaciones personas con certificado de indigencia, así como para resolver casos en donde la persona responsable de menores que tramita DNI o certificados este imposibilitada de apersonarse en el lugar por causa de fuerza mayor, evitando la derivación de los vecinos que se encuentran en una situación vulnerable a delegaciones fuera del Distrito.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado

Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad la inmediata intervención por parte del Departamento Ejecutivo ante el Registro Provincial de la Personas; es necesario implementar acciones que generen una solución a la problemática planteada en cada una de las delegaciones del Distrito.

Teniendo en cuenta que solo ha quedado como valido el DNI tarjeta, son muchos los ciudadanos que aún no han realizado el trámite y esto se ve reflejado en la gran concurrencia de los mismos a las delegaciones ubicadas en los distintos puntos del municipio. La mayoría de las veces, este trámite se ve frustrado por la falta de turnos otorgados en las dependencias.

En el Municipio funcionan cinco delegaciones, todas ellas constan en la página web del Registro Provincial de las Personas; tres de ellas funcionan en el continente, una en Avenida Avellaneda 4280, otra en Belgrano 1902 y Avellaneda y una oficina en el Hospital Provincial Petrona V. de Cordero; las dos dependencias restantes funcionan en Islas, una en Hospital Carrillo de Chaná Mini y la otra en Río Carabelas.

Asimismo cabe considerar que en la Isla, la delegación de Río Carabelas funcionaba con la atención de una persona designada por el Municipio, persona que a la fecha se encuentra jubilada y sin reemplazo, obrando toda la documentación administrativa en poder de la mencionada persona.

Como sucede en la mayoría de los registros de las personas que funcionan en distintos puntos de la provincia, cada vez son más los vecinos a los que se les dificulta la realización de trámites dada la escases de números que se entregan a diario y las demoras en la realización de tramites producto de la falta de personal y de tecnología adecuada.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

En ocasiones son los mismos empleados quienes expresan que la limitación en, la entrega de números para la realización de trámites no es suficiente teniendo en cuenta la demanda de público que concurre a las delegaciones desde tempranas horas.

Los usuarios, incluyendo ancianos, discapacitados, embarazadas, etc., se ven obligados a llegar muy temprano; y en muchas delegaciones con poco espacio físico, deben esperar para ser atendidos en la vereda pública, expuestos a la inclemencias del tiempo según la época del año.

Hubiese sido importante antes de realizar las modificaciones en el sistema y comenzar a difundirlas, equipar cada una de las delegaciones para que pudieran, atender todas las solicitudes y asignar el personal necesario para poder cumplir con las mismas.

Uno de los problemas que no encuentran respuesta es la tramitación del DNI para personas sin recursos, el Municipio a través de sus asistentes sociales extiende certificado de indigencia para acreditar la imposibilidad de poder pagar el canon establecido para las personas que deben realizar la tramitación del Documento Nacional de Identidad. Al momento de ser presentado en las delegaciones, el personal del Registro de las Personas derivaba a los vecinos a una delegación del Municipio de Vicente López.

Esta acción demuestra una falta más entre todas las carencias mencionadas, el trato que existe con el usuario, la insensibilidad y desconsideración ante la situación de vulnerabilidad y la falta de recursos de quienes necesitan acceder al DNI, desentendiendo el derecho a la identidad que tienen las personas.

Es ilógico pensar que una persona que se acerca a su Municipio a tramitar el certificado de indigencia por no poseer los medios para afrontar el costo del trámite, pueda tener la posibilidad de costear el pasaje para trasladarse fuera del distrito para poder hacer su DNI.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Este tipo de acciones terminan afectando la moral de quienes buscan en el Estado el amparo y el acompañamiento y contrariamente encuentran el desinterés por su realidad y sus necesidades.

Asimismo suele suceder en ocasiones que los trámites que requieren la presencia de un adulto responsable quedan trancos debido a diversas problemáticas que no se tienen en consideración como puede una patología que les impida trasladarse. Ante esa situación el Registro de las Personas no acepta la designación de un adulto alternativo ni el acompañamiento de un agente municipal responsable autorizado para realizar la gestión que se requiera.

Sumado a lo antedicho se observa un importante deterioro en los edificios en donde funcionan estas delegaciones, ocasionando incomodidad en la atención no solo para los empleados sino para los usuarios, por lo cual sería necesario ponerlos acorde a la demanda que reciben a diario.

Todos estos reclamos dan cuenta de que entre los principales motivos de queja se encuentran los tiempos de espera, los malos tratos, la insuficiencia de equipamiento y el horario de atención.

El funcionamiento de los Registros Civiles es una de las mayores debilidades que experimenta la Provincia dado que los mismos no están preparados para recibir el incremento en el volumen de trabajo, la ampliación de sus competencias y la complejidad de muchos de los tramites que se realizan en ellos no están acordes a la preparación de las personas que deben dar respuesta a la demanda de los vecinos.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La falta de políticas y la desidia conducen a las instituciones a esta situación que se ve agravada por la mala administración de los recursos económicos y humanos, para un funcionamiento acorde a las necesidades que demanda la comunidad en su totalidad.

Teniendo en cuenta las recurrentes manifestaciones de disconformidad de los vecinos sobre el déficit en la atención en las Delegaciones de los Registros Civiles del Distrito, y considerando todo lo antes dicho es que solicitamos la inmediata intervención del Poder Ejecutivo Provincial para que implemente las acciones necesarias en materia de tecnología con los programas y sistemas adecuados, la capacitación del personal, como así también todo lo que considere necesario para dar solución inmediata a este reclamo y que los ciudadanos puedan realizar los trámites con mayor eficiencia.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.